

13333 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.*

Por Orden ITC/1724/2005, de 31 de mayo (Boletín Oficial del Estado del día 10 de junio) se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 21 de marzo de 2006, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 11 de julio de 2006.—El Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

ANEXO*Cuerpo o Escala* C.INSPECTORES DEL SOIVRE*Turno:* LIBRE

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CODIGO PT NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
		ESPECIALIDAD				
1	5074735257 A0603	CALVO	12-08-1980	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MADRID	4609498
		VERGEZ		SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	MADRID	26
		MERCEDES		S.G. DE INSPECCION CERTIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL COMERCIO EXTERIOR	JEFE SERVICIO CITES	8.684,28
2	2021174402 A0603	TABORGA	07-03-1978	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MADRID	2286053
		CURTO		DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO	MADRID	27
		ELISA MARIA		DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE MADRID - MADRID	COORDINADOR AREA DE CITES	10.454,04
3	0918695146 A0603	YUSTE	25-10-1976	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	PONTEVEDRA	4694075
		CANO		DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO	VIGO	26
		LAURA		DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE GALICIA - VIGO	JEFE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA	8.684,28
4	0325111468 A0603	BECERRIL	29-12-1977	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	NAVARRA	1062044
		BASA		DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO	PAMPLONA/IRUÑA	26
		ROCIO		DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE NAVARRA - PAMPLONA	DIRECTOR TERRITORIAL ADJUNTO	9.748,80
5	0193661635 A0603	FERNANDEZ	27-06-1978	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	ALMERIA	994817
		GARCIA		DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO	ALMERIA	27
		MARTA		DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE ALMERIA	DIRECTOR PROVINCIAL	10.454,04
6	0539200424 A0603	BARRIOBERO	10-10-1963	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	CASTELLON/CASTELLO	4795308
		GAMARRA		DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA	26
		ADOLFO		DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE CASTELLON	JEFE SERVICIO LABORATORIO	8.684,28

INDICE DE ABREVIATURAS**NOPS:** Número de orden del proceso selectivo**NRP:** Número de Registro de Personal**F.N.:** Fecha de nacimiento**Nivel C.D.:** Nivel de Complemento de Destín**C. Especifico:** Complemento Especifico**S.G.:** Subdirección General**Código PT:** Código del Puesto de Trabajo